



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 AGO 2019

Expte. N° 114/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 154 por SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Srta. Valeria Edith QUIQUINTO, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 26 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2019.

QUE a fs. 157 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna QUIQUINTO cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designada como Becaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. Valeria Edith QUIQUINTO, DNI N° 32.741.058, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 26 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2019 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Lic. Dionicio CORRILO.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

C. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1080-2019